

TASAS 2017

CÓDIGO 052

PRÓRROGAS DE ESTANCIA

- Prórroga de estancia de corta duración sin visado (importe base, que se incrementará en 1,06 euros más por cada día que se prorrogue la estancia) 052.1.1.1	16,98 €
- Prórroga de estancia de corta duración con visado 052.1.1.2	31,22 €
- Prórroga de la autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado (titular principal y sus familiares) 052.1.1.3	16,98 €

AUTORIZACIONES PARA RESIDIR EN ESPAÑA

- Autorización inicial de residencia temporal (excepto por circunstancias excepcionales) 052.1.2.1	10,61 €
- Renovación de autorización de residencia temporal 052.1.2.2	15,92 €
- Autorización de residencia temporal por modificación de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales 052.1.2.3	15,92 €
- Residencia independiente de familiares reagrupados 052.1.2.4	15,92 €
- Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales 052.1.2.5	37,15 €
- Autorización de residencia de larga duración y autorización de residencia de larga duración-UE 052.1.2.6	21,23 €

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

(Víctimas de violencia de género y víctimas de trata de seres humanos) 052.1.3.1	10,61 €
--	---------

TIE

- TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos 1.4.1	15,60 €
- TIE que documenta la renovación de la autorización de residencia temporal o la prórroga de la estancia o de la autorización para trabajadores transfronterizos 1.4.2	18,73 €
- TIE que documenta la autorización de residencia y trabajo de mujeres víctimas de la violencia de género y de víctimas de la trata de seres humanos 1.4.3	15,60 €
- TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE 1.4.4	21,23 €
- Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión 1.5.1	10,71 €

OTROS DOCUMENTOS

- Autorización de inscripción de indocumentados 052.1.6.1	21,23 €
- Cédula de inscripción 052.1.6.2	3,18 €
- Autorización de regreso 052.1.6.3	10,40 €
- Autorización excepcional de entrada o estancia 052.1.6.4	16,98 €
- Asignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado 052.1.6.5	9,54 €
- Certificados o informes emitidos a instancia del interesado 052.1.6.6	7,10 €
- Autorización de expedición de Carta de invitación 052.1.6.7	72,84 €
- Carta de invitación 052.1.6.8	6,36 €
- Compulsa y desglose por cada documento relativo a la Carta de invitación 052.1.6.9	1,06 €

TASAS 2017

CÓDIGO 062

AUTORIZACIONES INICIALES DE TRABAJO

- Por cuenta ajena con autorización de residencia (retribución inferior a 2 veces S.M.I.) 062.1.1	197,84 €
- Por cuenta ajena para investigación (retribución inferior a 2 veces S.M.I.) 062.1.2	197,84 €
- Por cuenta ajena de profesionales altamente cualificados titulares de Tarjeta azul- UE (retribución inferior a 2 veces S.M.I.) 062.1.3	197,84 €
- Por cuenta ajena para trabajadores transfronterizos (retribución inferior a 2 veces S.M.I.) 062.1.4	197,84 €
- Autorizaciones de trabajo por cuenta propia 062,1.5	197,84 €
- Por cuenta ajena con autorización de residencia (retribución igual o superior a 2 veces S.M.I.) 062.1.6	395,71 €
- Por cuenta ajena para investigación (retribución igual o superior a 2 veces S.M.I.) 062.1.7	395,71 €
- Por cuenta ajena de profesionales altamente cualificados titulares de Tarjeta azul- UE (retribución igual o superior a 2 veces S.M.I.) 062.1.8	395,71 €
- Por cuenta ajena para trabajadores transfronterizos (retribución igual o superior a 2 veces S.M.I.) 062.1.9	395,71 €

RENOVACIONES, MODIFICACIONES O PRÓRROGAS DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO CON RESIDENCIA O DE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR

- Renovación o modificación de una autorización de trabajo tramitada en un procedimiento de autorización de residencia temporal y trabajo 062.2.1	79,14 €
- Autorización de trabajo por modificación de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales 062.2.2	79,14 €
- Prórroga de autorización para trabajar a trabajadores transfronterizos 062.2.3	79,14 €

AUTORIZACIONES INICIALES DE TRABAJO POR CUENTA AJENA DE DURACIÓN DETERMINADA

- Autorización de temporada o campaña 062.3.1	10,61 €
- Autorización de obra o servicio y de carácter temporal 062.3.2	10,61 €
- Autorización para la formación o realización de prácticas profesionales 062.3.3	10,61 €

PRÓRROGAS DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO POR CUENTA AJENA DE DURACIÓN DETERMINADA 062.4.1

15,92 €

AUTORIZACIONES INICIALES DE TRABAJO EN EL MARCO DE PRESTACIONES TRANSNACIONALES DE SERVICIOS

- Retribución inferior a 2 veces S.M.I. 062.5.1	197,84 €
- Retribución igual o superior a 2 veces S.M.I. 062.5.2	395,71 €

PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO EN EL MARCO DE PRESTACIONES TRANSNACIONALES DE SERVICIOS

- Retribución inferior a 2 veces S.M.I. 062.6.1	197,84 €
- Retribución igual o superior a 2 veces S.M.I. 062.6.2	395,71 €

AUTORIZACIONES INICIALES PARA TRABAJAR A TITULARES DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO 062.7.1

118,70 €

PRÓRROGAS DE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TITULARES DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA POR ESTUDIOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO 062.8.1

39,55 €

OTRAS AUTORIZACIONES PARA TRABAJAR

- Retribución inferior a 2 veces S.M.I. 062.9.1	197,84 €
- Retribución igual o superior a 2 veces S.M.I. 062.9.2	395,71 €